

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE

PROGRAMA DE DERECHO LABORAL II (DE-5004)

II Semestre 1998 (10 agosto-27 noviembre)

Prof. Rolando Vega Robert
Tel. Oficina: 220-18-84

I.- IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA LA VIDA PROFESIONAL:

El curso de Derecho Laboral II constituye el complemento de lo estudiado en el anterior. Es el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral individual. Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los estados sometidos a rigurosos programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la creación de la Sala Constitucional, el auge en el tratamiento académico de los temas, son sólo algunos de los factores que inciden decisivamente en el mundo de las relaciones laborales y que nos obligan a estar al día con el desarrollo de esta materia especializada de cara a los desafíos del siglo XXI.

II.- DESCRIPCION:

Créditos: 3 créditos

Requisitos: Derecho Laboral I

III.- OBJETIVOS GENERALES:

- 1) Reconocer la importancia del Derecho del Trabajo y su aplicación desde la perspectiva de las relaciones sociales enmarcadas en el Estado costarricense.
- 2) Enjuiciar críticamente los temas comunes y los temas emergentes del Derecho Laboral, tomando como fundamento las nuevas corrientes de pensamiento doctrinario y jurisprudencial.
- 3) Lograr una adecuada formación en derecho procesal laboral que permita al estudiante tener un acertado manejo y conocimiento de las particularidades de los distintos procesos laborales.

IV.- METODOLOGIA:

Se pretende en lo posible limitar la lección magistral, y en su lugar, se estimulará la participación del estudiante mediante la clase activa. En la primera lección entregará el programa del curso con indicación detallada de cada uno de los temas y su bibliografía específica. El estudio previo del material bibliográfico correspondiente a cada lección, permitirá un abordaje más profundo y comprensivo, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas. Para complementar el estudio de algunos temas, los estudiantes harán durante el semestre una o dos investigaciones de doctrina, legislación y jurisprudencia. Sustituirán el porcentaje asignado a un examen parcial, junto con otros trabajos cortos o exposiciones orales y la participación.

V.- EVALUACION

EXAMEN PARCIAL: 30%

TRABAJOS DE INVESTIGACION, LLAMADAS ORALES O PRUEBAS
ESCRITAS, EXPOSICIONES, PARTICIPACION EN CLASE: 30%

EXAMEN FINAL: 40%

Las pruebas de evaluación podrán dividirse en dos partes que tendrían el mismo valor: una teórica, y una práctica. La precisión conceptual, el manejo de las fuentes, y el desarrollo y sentido jurídico para desarrollar los casos, serán los criterios de evaluación más importantes. Las llamadas orales se harán hacerse sin previo aviso. El trabajo de investigación podrá ser sobre alguno de los siguientes temas a elección de cada estudiante:

- 1) "El debido proceso en materia laboral"
- 2) "Las medidas cautelares atípicas en materia laboral"

ENTREGA: Miércoles 23 de setiembre.

VI.-TEMARIOS:

PRIMERA PARTE

1-) DURACION Y REMUNERACION DEL TRABAJO

- A) Jornadas de trabajo
- B) Feriados
- C) Vacaciones y descansos
- D) El salario: formas pago, tipos, montos, prueba
- E) Embargo del salario

BIBLIOGRAFIA

- Derecho del Trabajo (ALONSO Olea, Manuel) Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1987. p.p. 219-246, p.p. 273-291.
- Ponencias y Conclusiones sobre Daño Moral y Salario en Especie en el Derecho del Trabajo Costarricense. Escuela Judicial, 1990
- Decreto de Salarios Mínimos.
- En relación con las feriado (VARGAS, Ricardo). Iustitia N°58, 1991
- Embargo del salario. (VARGAS, Eugenio). Investigaciones Jurídicas, 1993

JURISPRUDENCIA

De la Sala Constitucional:

- 0304-90 (descanso semanal)
- 0550-91 (salario diputados y zonaje)
- 2222-92 (prohibición laborar día de descanso)
- 2294-92 (igualdad salarial)
- 0249-90 (fraccionamiento de vacaciones)

2-) EXTINSION DEL CONTRATO DE TRABAJO

- A) Causas: voluntarias e involuntarias o externas
- B) Renuncia tácita y expresa

- C) Rompimiento con responsabilidad patronal. Efectos
- D) Limitaciones a la potestad disciplinaria del empleador: el ius variandi abusivo
- E) Efectos e indemnizaciones económicas del despido
- F) Indexación de los créditos laborales
- G) Incidencia de la flexibilización laboral en la extinción del contrato y nuevas formas de contratación

BIBLIOGRAFIA

- Apuntes sobre Flexibilización y el Caso de Costa Rica, (BEJARANO, Oscar). Poligrafiado, Antología
- Derecho del Trabajo Costarricense. (CARRO, Carlos). Juricentro, 1978.
- Ponencias y Conclusiones sobre Daño Moral y Salario en Especie en el Derecho del Trabajo Costarricense. Escuela Judicial, 1990
- Indexación de los créditos salariales (Valle, Edgar), Iustitia N°36
- Ley del Aguinaldo de Servidores Públicos y Empresa Privada
- Auxilio de cesantía y ajuste estructural (BLANCO, Mario)
- Ensayos sobre derecho laboral costarricense (BLANCO, Mario)

JURISPRUDENCIA

De la Sala Constitucional:

- 1766-90 (límites al ius variandi)

De la Sala Segunda:

- 0117-94 (daño moral)

Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

- 0194-91 (efectos del uso abusivo del ius variandi)
- 0417-93 (idem)

3-) EL DESPIDO

- A) Clases de despido
- B) El debido proceso
- C) Los despidos radicalmente nulos
- D) Las causas justas de despido en nuestra legislación
- E) El hostigamiento sexual como causal de despido

BIBLIOGRAFIA

- Las Justas Causas del Despido, (CARRO, Carlos), Juritexto, 1992, 80 pp
- Derecho del trabajo costarricense, (CARRO, Carlos), Juricentro, 1978
- El Debido Proceso y lo Disciplinario Laboral, (SEGARES, Pedro), 1993.
- Jurisprudencia Laboral de la Sala Constitucional, (BEJARANO, Oscar), Investigaciones Jurídicas, 1993.
- El Despido Radicalmente Nulo (VEGA, Rolando), Iustitia N° 78, 1993.
- Influencia de la jurisdicción constitucional en el derecho de trabajo costarricense (VARELA, Julia). En: "La jurisprudencia constitucional y su influencia en el Estado de Derecho", EUNED, 1996
- El Despido Discriminatorio de la Trabajadora Embarazada, (VEGA, Rolando),

Investigaciones Jurídicas, 1995.

-El Hostigamiento Sexual en la Relaciones Laborales. (CARRO, Rocío, RODRIGUEZ, Sonia). Juritexto, 1994.

-Constitución Política

-Ley de la Jurisdicción Constitucional

-Ley contra El Hostigamiento Sexual en El Empleo y La Docencia N° 7476 del 3 de marzo de 1995

-Recurso de amparo N°328-97 (CASO "BADU" VIEIRA)

JURISPRUDENCIA

Del Tribunal Constitucional de España:

-Sentencia 38/1981 de 23 de noviembre (nulidad radical)

De la Sala Constitucional:

-76-89 (despido empleados interinos)

-2170-93 (carta despido artículo 35)

-1739-92 (debido proceso)

-5000-93 (fuero sindical)

-1696-92 (inconstitucionalidad laudos)

-6262-94 (despido trabajadoras embarazadas)

-15-90 (debido proceso)

-587-91 (derecho del trabajo)

-1791-91 (pago salario investigación disciplinaria)

-3302-93 (debido proceso)

-596-91 (ius variandi)

-2778-96 (negación de la nulidad radical)

-0087-I-96 (carta despido artículo 35)

-0210-I-96 (carta despido artículo 35)

-3188-96 (carta despido artículo 35)

-3302-93 (carta despido artículo 35)

-3435-92 (acoso sexual)

-1300-93 (suspensión provisional pago salario)

-3180-91 (debido proceso, acoso sexual)

-1185-95 (Control difuso)

-6960-94

-5686-95 (Nulidad acto juez laboral)

-1791-91 (pago salario investigación disciplinaria)

Del Tribunal Superior de Trabajo, Sección Segunda:

-Sentencia N° 384 de 10:50 hrs del 31 de marzo de 1995

4-) LA PRESCRIPCION

A) Implicaciones del Voto 5969-93 de la Sala Constitucional

B) Aplicación supletoria del Código Civil

JURISPRUDENCIA

De la Sala Constitucional:

-5969-93 (inconstitucionalidad art. 607 C.T.)

SEGUNDA PARTE

TEMAS DE DERECHO PROCESAL LABORAL

5-) LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL

informalidad A) Gratuidad, celeridad, oralidad, oficiocidad, intermediación y concentración,

B) Principios sobre la valoración e interpretación de la prueba

BIBLIOGRAFIA

- Apreciación de la prueba en materia laboral (GODINEZ, Alexander), Escuela Judicial, 1990
- Derecho Procesal Laboral (ALONSO Olea, Manuel), Tecnos, Madrid, 1987
- Código de Trabajo
- Código Procesal Civil
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Procedimiento Laboral Española
- Manual de procedimientos laborales (VARELA, Julia), Escuela Judicial, 1995
- Bases para un Código Procesal Laboral, (GODINEZ, Alexander), Escuela Judicial, 1996
- El recurso de casación en materia laboral, (VEGA, Rolando), Iustitia N°100, 1995

JURISPRUDENCIA PARA ESTA PARTE DEL PROGRAMA

De la Sala Constitucional:

- Voto 5686-95
- Voto 1696-92
- Voto 3285-92

Del Tribunal Superior de Trabajo

- Sentencia 836-91
- Sentencia 393-94

NOTA: el resto se indicará oportunamente para cada tema en particular

6-) MEDIDAS CAUTELARES Y AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA

A) Definición de medidas cautelares típicas y atípicas

B) Importancia actual frente al vacío de lograr una tutela efectiva de algunos derechos

C) Naturaleza y tratamiento actual del agotamiento de la vía administrativa

BIBLIOGRAFIA

- El agotamiento de la vía Administrativa (VARGAS, Ricardo), Iustitia, N° 52

JURISPRUDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL:

- Voto 5000-93

- Voto 6262-94

7-) COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LABORALES

A) Por materia, cuantía, territorio

B) Los conflictos de competencia

BIBLIOGRAFIA

- Los conflictos de competencia laborales administrativos (VEGA, Rolando), Iustitia, Cuaderno de Jurisprudencia N°7

8-) PROCESO ORDINARIO LABORAL

A) Presupuestos generales de las partes: capacidad, legitimación. Supletoriedad del C.P.C.

B) Fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación y excepciones, incidentes

C) Fase conciliatoria y demostrativa

D) Sentencia: requisitos, apelación y consulta, costas

E) La tercera instancia rogada

F) Formas anormales de la terminación del proceso

9-) PROCESO DE EJECUCION DE SENTENCIA O ARREGLO INCUMPLIDO

A) Tramitación

B) Sentencia

C) Costas del proceso de ejecución

10) PROCESOS SUMARIOS Y ESPECIALES

A) Consignación de prestaciones

B) Reinstalación de trabajadora embarazada

C) Riesgos del trabajo

D) Infracción y faltas a las leyes de trabajo

E) Disolución de organizaciones sociales: cooperativas y sindicatos